

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE MARCA

Expediente N° SD2025/0032679.

A los requerimientos pedidos para seguir con el proceso de mi marca, serian de la siguiente manera.

1-La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es Angel Palacio línea de reparación capilar, sin embargo, en la etiqueta aportada se Evidencia la denominación AP Angel Palacio línea de reparación capilar, por lo tanto, No se tiene certeza de la marca que se pretende registrar.

R// la denominación correcta seria: Ap Angel Palacio Línea de Reparación Capilar

Por lo que la etiqueta seguiría siendo la misma



En cuanto al requerimiento

2. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado y se aporta una etiqueta a color, se utilizan varios códigos de referencia internacional, a pesar de que solo se permite

el uso de un único código.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripción de colores en la que se emplee un único sistema de Identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), indicando únicamente el código designado para cada color dentro del sistema Elegido (por ejemplo: "Pantone 6083c").

Si por el contrario, desea utilizar únicamente el nombre de los colores presentes en la Etiqueta (por ejemplo: plata, dorado etc.), deberá hacerlo de manera clara y precisa, Evitando el uso de adjetivos calificativos como "oscuro", "claro", "intenso" o "brillante" o la Mención de un código de color reconocido internacionalmente.

R// los colores de la etiqueta seria: **NEGRO, DORADO Y BLANCO**

